

e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 5.421.000,00 euros.
Precio de adjudicación: 97,075 por 100.

4. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 99,496, 98,123 y 97,083 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12382 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de mayo de 2003, previa adquisición en el mercado secundario.

La Resolución de 10 de abril de 2003 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2003, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el mes de mayo, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de mayo de 2003, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Operaciones de compra con fecha de contratación 30 de abril de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 6 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60 por 100, vto. 30-7-2003	600.000.000,00	624.137.602,74
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90 por 100, vto. 30-8-2003	100.000.000,00	110.077.490,41

2. Operaciones de compra con fecha de contratación 9 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 14 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60%, vto. 30.07.2003	1.539.000.000,00	1.601.774.875,33
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90%, vto. 30.08.2003	70.000.000,00	77.094.356,16
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,0%, vto. 30.05.2004	135.000.000,00	153.305.075,34
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,0%, vto. 28.02.2005	50.000.000,00	57.717.397,26
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	10.000.000,00	12.246.424,66
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,80%, vto. 30.04.2006	30.000.000,00	35.317.983,61
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	155.000.000,00	181.546.290,17
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	295.000.000,00	374.412.547,94
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	80.000.000,00	110.137.136,99

3. Operaciones de compra con fecha de contratación 14 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 19 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60%, vto. 30.07.2003	400.000.000,00	416.570.410,96
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90%, vto. 30.08.2003	89.000.000,00	98.079.557,53
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	49.000.000,00	57.469.168,03
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	136.000.000,00	172.811.473,98

4. Operaciones de compra con fecha de contratación 23 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 28 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,50%, vto. 30.10.2003	170.000.000,00	186.204.863,03
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	75.000.000,00	92.442.671,23
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	62.000.000,00	73.267.147,54
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	50.000.000,00	70.085.684,93

Madrid, 2 de junio de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12383 ORDEN ECO/1635/2003, de 4 de junio, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima.3 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se decide autorizar el ejercicio de los derechos políticos de Petrogal Española, S. A., en Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.

En virtud del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima.3 de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se decide autorizar el ejercicio de los derechos políticos de Petrogal Española, S. A., en Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.

«Vista la notificación realizada por Petrogal Española, S. A., a la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa el 6 de agosto de 2002, en la cual se comunicaba la adquisición, por la notificante, al 50% cada una, de las sociedades Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A., en relación con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social;

Resultando que, en virtud del contrato de compraventa de acciones de la sociedad Totalfina Elf España, S. A., (propietaria de las compañías Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.), firmado el 5 de julio de 2002, con la sociedad Petrogal Española, S. A., esta última compañía adquirió el 50% del capital social de las compañías Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.;

Resultando que el 6 de agosto de 2002 Petrogal Española S. A., notificó a la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Peque-